COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL

QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día cuatro de abril de 2012, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral; Mtra. Yolanda C. León Manríquez y Mtro. Ángel R. Díaz Ortiz, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la licenciada Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido político Nueva Alianza ante el Consejo General, en su carácter de integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012. Se hace constar además la presencia en la sesión de la Lic. Delia Gpe. del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral, en su carácter de Secretaria Técnica de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de sus integrantes.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral correspondiente al año 2012.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, la Secretaria Técnica dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 19 de marzo del mismo año.

2. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Organización Electoral 2012 (Enero-Marzo de 2012), en cumplimiento del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

3. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Geografía Electoral 2012 (Enero-Marzo de 2012), en cumplimiento del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2012.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad de los presentes, resolvieron adoptar los siguientes:

A C U E R D O S

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 19 de marzo del mismo año.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/024/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral del año 2012, celebrada el 19 de marzo del mismo año.

2. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Organización Electoral 2012 (Enero-Marzo de 2012), en cumplimiento del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Informe trimestral presentado.

A continuación, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez había presentado observaciones de forma al documento objeto de análisis en este punto del orden del día.

En su turno, la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez comentó que el informe presentado, si bien daba cuenta del avance en el cumplimiento al Programa Institucional del Organización Electoral, no existía referencia alguna por en relación con el tema de urna electrónica. En este sentido, externó su preocupación en torno a este proyecto en particular, así como de las actividades que tenían que realizarse y que, debido a la falta de definiciones operativas y los tiempos tan forzados, no se hubieran llevado a cabo como debieran. Asimismo, señaló que es importante definir la estrategia mediante la cual se determinara la cantidad de urnas electrónicas a utilizar, en su caso, en el presente proceso electoral; los domicilios en los cuales se ubicarían las casillas electorales que se instalarían estos aditamentos tecnológicos; así como las especificaciones definitivas del propio instrumento, para estar en posibilidades de desarrollar el Manual en materia de capacitación electoral. Agregó que lo antes mencionado respondía a su preocupación respecto a la fecha de entrega de las urnas electrónicas al Instituto Electoral del Distrito Federal, el 15 de abril próximo, toda vez que a partir de esa fecha derivarían una serie de actividades de organización y operación que sería imposible atender de no cumplirse el plazo establecido.

En su turno, el Consejero Electoral Ángel R. Díaz Ortiz refirió que la fecha del 15 de abril para la recepción de urnas electrónicas se estableció desde el inicio de los trabajos relativos a la adquisición estos instrumentos tecnológicos, no obstante, existía un programa de entrega, el cual, no había sido cumplido por parte de la empresa. En lo concerniente al tema de la capacitación electoral para el uso de la urna electrónica, consideró que no existe razón por la cual pudiera ser complicada, toda vez que el manejo de este aditamento era sencillo en su operación. Además, mencionó que para el 15 de abril aún se contaría con dos

meses y medio previos al día de la jornada electoral. Asimismo, comentó que por lo que se refería a lo programado y establecido en ese proyecto, el Instituto Electoral del Distrito Federal no se había visto forzado a modificar ninguna fecha, incluso expresó tener conocimiento de que ya se han recibido 50 urnas electrónicas, las cuales podrían ser utilizadas para distintas prueba y ejercicios. De igual modo, mencionó estar en el entendido de que la carcasa a utilizar para el ensamble de las urnas no habían llegado de China, situación por la cual, al parecer, se habría retrasado la entrega parcial de urna electrónicas programada. En último lugar, reiteró que la fecha establecida para la entrega de urnas electrónicas que, en su caso, se utilizarían en la jornada electoral del 1° de julio próximo, desde el inicio de estos trabajos, fue 15 de abril de 2012, por lo cual aún se estaba dentro del tiempo establecido para su cumplimiento.

Al respecto, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión señaló que lo que antes se había expuesto se refería a dos situaciones distintas respecto al proyecto institucional de urna electrónica. Una de ellas tenía que ver con el ámbito administrativo; esto es, con el proceso de adquisición de esos aditamentos tecnológicos. Ésta situación, agregó, no se encontraba en el ámbito de competencia de la Comisión de Organización y Geografía Electoral. Por otra parte, lo que era competencia de esta Comisión, eran los trabajos para, en su caso, la implementación de urnas electrónicas en el presente o cualquier proceso electoral. En este sentido, agregó que el Informe presentado daba cuenta de las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral. En él, destacó, se señalaba lo relativo a: la elaboración del manual operativo en materia de organización para la instrumentación de urnas electrónicas; el escenario para la implementación de pruebas de operación y funcionamiento; el trabajo de acondicionamiento para su almacenamiento en el Almacén de Materiales Electorales ubicado en Tláhuac; así como las reuniones de trabajo con funcionarios de los órganos desconcentrados para verificar los espacios donde serían resguardadas las urnas electrónicas en cada sede distrital. Asimismo, mencionó que por lo que se refería a la Comisión y a la propia Dirección Ejecutiva,

se trabajaba en el procedimiento que permitiese, en el supuesto de contar con urnas electrónicas, era aprobar su utilización en la jornada electoral del 1º de julio, así como los domicilios en los cuales se instalarían y el mecanismo para la atención de posibles contingencias sobre todo respecto al resguardo de éstas en algunas sedes distritales. Finalmente, mencionó que compartía la preocupación expuesta por los Consejeros Electorales en torno al tema de urna electrónica, no obstante, expresó que en el ámbito de esta Comisión se habían desarrollado todos los trabajos, en tiempo y forma, que permitiesen estar en condiciones de implementar urnas electrónicas en el presente proceso electoral.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/025/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Organización Electoral 2012 (enero-marzo de 2012), con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, para su remisión al Secretario Ejecutivo y su presentación al Consejo General.

3. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Geografía Electoral 2012 (Enero-Marzo de 2012), en cumplimiento del artículo 72 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el Informe trimestral de referencia.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión informó que la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez había presentado observaciones de forma al documento objeto de análisis en este punto del orden del día.

En uso de la voz, la Consejera Electoral Presidenta de la Comisión solicitó a la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral una nota que explicara la razón por la cual en la *Actividad Institucional: Actualización del marco geográfico electoral (07.03.11.16.17),* la cual estaba contemplada para realizarse en un periodo de enero a diciembre, se reportaba un porcentaje de avance en el trimestre de 200% y el acumulado a la fecha era de 18%

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/026/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de Actividades en cumplimiento del Programa de Organización Electoral 2012 (enero-marzo de 2012), con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, para su remisión al Secretario Ejecutivo y su presentación al Consejo General.

4. Presentación, análisis y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2012.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

La Secretaria Técnica de la Comisión informó que la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, había presentado observaciones de forma al documento objeto de análisis en este punto del orden del día.

Al no existir comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo COYGE/027/12.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el Informe Trimestral de labores de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, correspondiente a los meses de enero a marzo de 2012, con las observaciones de la Consejera Electoral Yolanda C. León Manríquez, para su remisión al Secretario Ejecutivo y su presentación al Consejo General.

Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las diecisiete horas con veintisiete minutos del día cuatro de abril del año en curso, se dio por concluida la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral.

CARLA A. HUMPHREY JORDAN

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Organización y Geografía Electoral

YOLANDA C. LEÓN MANRÍQUEZ

Consejera Electoral integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral

ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Organización y Geografía Electoral